

Nombre de la entidad: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
 Sector administrativo: Estadísticas
 Departamento: Bogotá D.C.
 Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional
 Año vigencia: 2021

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo pte planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14523	Certificación sobre el kilometraje de los ductos que atraviesan las jurisdicciones municipales	Inscrito	El tiempo de obtención del certificado está en 90 días	Disminuir el tiempo de obtención del certificado a 45 días hábiles	Mayor rapidez en la obtención del certificado	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	15/01/2021	30/06/2021		Subdirección de Geografía y Cartografía		Si	55	Se realizó el plan de trabajo. Se realizó el conteo del tiempo transcurrido desde la fecha de recepción hasta la fecha de entrega del certificado. En el año 2020 de un total de 12 cotizaciones (muestras) solamente se generaron 2 certificados y el tiempo transcurrido desde que se le asignó al OIT de Fronteras y límites de Entidades Territoriales hasta la entrega al usuario, además en cuenta la cotización para un caso fue de 12 días hábiles y para el año de 20 días hábiles.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Durante el mes de enero de 2021 se estableció plan de trabajo para la implementación del trámite Certificación sobre el kilometraje de los ductos que atraviesan las jurisdicciones municipales, en la ventanilla virtual VIVI-IGAC.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se realiza medición de los tiempos de respuesta en la generación de certificaciones con los muestros una con 12 días hábiles y la otra con 20 días hábiles.
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14542	Certificado plano predial catastral nacional	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Geografía y Cartografía		No	0	La Subdirección de Catastro presenta un avance del 5% con corte al 31 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que ha venido trabajando en la especificación de requerimientos para agregar a la versión 1 de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI). Sin embargo, no se reporta en el SUIT ya que lo mínimo a reportar es 20%.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Este trámite hace parte de las acciones a implementar en la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, se revisan los requerimientos necesarios para incluirlo en este espacio.
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	15084	Certificado catastral especial	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		No	0	La Subdirección de Catastro presenta un avance del 5% con corte al 31 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que ha venido trabajando en la especificación de requerimientos para agregar a la versión 1 de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI). Sin embargo, no se reporta en el SUIT ya que lo mínimo a reportar es 20%.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Este trámite hace parte de las acciones a implementar en la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, se revisan los requerimientos necesarios para incluirlo en este espacio.
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	34438	Rectificaciones de la información catastral	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		Si	55	Con corte al 31 de marzo de 2021, se genera el plan de trabajo. Se realiza el desarrollo de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI) por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT de la entidad. La Subdirección de Catastro, una vez son entregados los link de acceso para revisar, se remiten hallazgos encontrados y se realizan reuniones de trabajo con la OIT. La Subdirección reporta el 85% de avance pero en el aplicativo SUIT se reporta solo el 55% cumplida la actividad 2.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En enero de 2021 se revisa el plan de trabajo para la implementación del Trámite de rectificaciones de la información catastral en la ventanilla virtual VIVI-IGAC.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT, realiza desarrollo de la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, remite link a la subdirección de catastro quienes revisan y solicitan ajustes.
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Único	77762	Avalúo comercial	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		No	0	Con corte al 31 de marzo de 2021 no se presenta avance.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Este trámite hace parte de las acciones a implementar en la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, se revisan los requerimientos necesarios para incluirlo en este espacio.
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	8389	Englobe o desenglobe de dos o más predios	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		Si	55	Con corte al 31 de marzo de 2021, se genera el plan de trabajo. Se realiza el desarrollo de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI) por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT de la entidad. La Subdirección de Catastro, una vez son entregados los link de acceso para revisar, se remiten hallazgos encontrados y se realizan reuniones de trabajo con la OIT. La Subdirección reporta el 85% de avance pero en el aplicativo SUIT se reporta solo el 55% cumplida la actividad 2.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En enero de 2021 se revisa el plan de trabajo para la implementación del Trámite de Englobe o desenglobe de dos o más predios, en la ventanilla virtual VIVI-IGAC.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se publica en la página web del IGAC información relevante de este proyecto con cargo con la SHR https://www.igac.gov.co/shr/oticias/igac-realiza-palio-de-actualizacion-masiva-de-la-base-catastral-con-informacion-de-la
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Durante la vigencia 2020 se cuenta con estadísticas en las que participan alrededor de 19.000 ciudadanos que hacen uso del cambio de propietario o poseedor de un inmueble.
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se recibieron estadísticas del uso de este trámite a nivel nacional y por departamento.
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	8390	Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble	Inscrito	Actualmente se requiere la copia del certificado de libertad como requisito para este trámite.	Interoperabilidad con la Superintendencia de Notariado y Registro para consultar de esta documento o firma de la ventanilla única de registro VUIR, no será necesaria la firma de registro VUIR ante el IGAC.	Para la sede central y las direcciones territoriales que cuenten con acceso a la ventanilla única de registro (VUIR), no será necesaria la presentación de este requisito.	Tecnológica	Interoperabilidad interna	15/03/2019	28/02/2021	11/05/2021	Subdirector de Catastro-Jefe de Oficina de Informática y Telecomunicaciones		Si	100	Se genera reporte por parte de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones en el cual se evidencian las consultas realizadas por medio de la interoperabilidad con SNR, donde se evidencia que 15.000 usuarios se beneficiaron de la actualización de cambio de nombre sin necesidad de realizar el trámite ante el IGAC.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	No se cuenta con el cronograma de actividades a la fecha de revisión. Se tiene previsto entregarlo para el día 30 de mayo de 2019.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se cuenta con documento "Protocolo Técnico de Interoperabilidad SNR e IGAC" de abril del 2020. Igualmente se realizó proceso de validación del AS-IS, y se comenzó la etapa de especificación de los servicios que hacen parte de la interoperabilidad con SNR. Se tiene proyectado terminar esta etapa en el mes de octubre del 2020.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se realiza formalización del trámite en SUIT.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	8391	Revisión de avalúo catastral de un predio	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		Si	55	Con corte al 31 de marzo de 2021 se genera el plan de trabajo. Se realiza el desarrollo de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI) por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT de la entidad. La Subdirección de Catastro, una vez son entregados los link de acceso para revisar, se remiten hallazgos encontrados y se realizan reuniones de trabajo con la OIT. La Subdirección reporta el 85% de avance pero en el aplicativo SUIT se reporta solo el 55% cumplida la actividad 2.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En enero de 2021 se revisa el plan de trabajo para la implementación del Trámite de Revisión del avalúo catastral de un predio, en la ventanilla virtual VIVI-IGAC.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT, realiza desarrollo de la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, remite link a la subdirección de catastro quienes revisan y solicitan ajustes.
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	8392	Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas y cambios durante el proceso de formación o actualización del catastro	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		No	0	La Subdirección de Catastro presenta un avance del 5% con corte al 31 de marzo de 2021 teniendo en cuenta que ha venido trabajando en la especificación de requerimientos para agregar a la versión 1 de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI). Sin embargo, no se reporta en el SUIT ya que lo mínimo a reportar es 20%.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Este trámite hace parte de las acciones a implementar en la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, se revisan los requerimientos necesarios para incluirlo en este espacio.
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	8394	Autosegmentación del avalúo catastral	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		Si	55	Con corte al 31 de marzo de 2021, se genera el plan de trabajo. Se realiza el desarrollo de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI) por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT de la entidad. La Subdirección de Catastro, una vez son entregados los link de acceso para revisar, se remiten hallazgos encontrados y se realizan reuniones de trabajo con la OIT. La Subdirección reporta el 85% de avance pero en el aplicativo SUIT se reporta solo el 55% cumplida la actividad 2.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En enero de 2021 se revisa el plan de trabajo para la implementación del Trámite de Autosegmentación del avalúo catastral de un predio en la ventanilla virtual VIVI-IGAC.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT, realiza desarrollo de la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, remite link a la subdirección de catastro quienes revisan y solicitan ajustes.
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Planilla Único - Hijo	8395	Incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal	Inscrito	La solicitud del certificado se realiza de manera presencial por parte del ciudadano	Implementar la ventanilla integrada virtual del IGAC (VIVI) para la solicitud de trámites y servicios	Ahorro en tiempo, costos de traslado y facilidades de acceso para el ciudadano	Tecnológica	Ventanilla única institucional	15/01/2021	31/12/2021		Subdirección de Catastro, Oficina de Informática y Telecomunicaciones y Servicio al Ciudadano		Si	55	Con corte al 31 de marzo de 2021, se genera el plan de trabajo. Se realiza el desarrollo de la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC (VIVI) por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT de la entidad. La Subdirección de Catastro, una vez son entregados los link de acceso para revisar, se remiten hallazgos encontrados y se realizan reuniones de trabajo con la OIT. La Subdirección reporta el 85% de avance pero en el aplicativo SUIT se reporta solo el 55% cumplida la actividad 2.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En enero de 2021 se revisa el plan de trabajo para la implementación del Trámite de incorporación de obras físicas en los predios sometidos o no sometidos al régimen de propiedad horizontal, en la ventanilla virtual VIVI-IGAC.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La oficina de Informática y Telecomunicaciones - OIT, realiza desarrollo de la Ventanilla Virtual VIVI-IGAC, remite link a la subdirección de catastro quienes revisan y solicitan ajustes.
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	